Expediente número 78/96

FUNDAMENTOS

La provincia de Río Negro, a través del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales, y en coordinación con el Consejo Provincial de Salud Pública, implementó a partir del año 1994, el sub-programa "Plan de Asistencia Alimentaria y Rehabilitación para enfermos en grado de Alto Riesgo" (P.AS.AR.).

El referido plan tiene como objetivo fundamental, aportar nutrientes como complemento del tratamiento con quimioterápicos a los pacientes tuberculosos indigentes. De tal modo se optimiza el tratamiento y recuperación, así como se refuerza la estrategia para mejorar el seguimiento de casos y captación de contactos.

Este valioso plan no incluye otro tipo de patologías endémicas, tales como por ejemplo la Hidatidosis.

Considerando que, la provincia de Río Negro debe tender a mejorar su sistema de prestación social y servicios de salud, se propone en esta iniciativa parlamentaria, la inclusión en el sub-programa "Plan de Asistencia Alimentaria y de Rehabilitación para enfermos en grado de alto riesgo", de aquellas personas indigentes que padezcan hidatidosis u otras patologías endémicas.

Por ello:

Luis Alberto Falcó,
legislador.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado la inclusión de aquellas personas indigentes que padezcan hidatidosis u otras patologías endémicas, dentro del Sub-programa "Plan de Asistencia Alimentaria y Rehabilitación para Enfermos en Grado de Alto Riesgo" (P.AS.AR.), dependiente del Ministerio de Gobierno Trabajo y Asuntos Sociales.

Artículo 2°.- De forma.